

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra declara los días inhábiles para 2017 a efecto de cómputo de plazos

*Serán todos los sábados y domingos, así como 13 días festivos*

Miércoles, 21 de diciembre de 2016

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un decreto foral por el que se declaran los días inhábiles para 2017, a efecto de cómputo de plazos.

En concreto, serán todos los sábados y domingos, así como los siguientes 13 días festivos: 6 enero; 13, 14 y 17 de abril; 1 de mayo; 25 de julio; 15 de agosto; 12 de octubre; 1 de noviembre; y 4, 6, 8 y 25 de diciembre.

Por su parte, en el ámbito de las entidades locales, además de estos días se añadirán las fiestas locales establecidas el pasado mes de noviembre por resolución de la directora general de Política Económica y Empresarial y Trabajo.